

Rawson septiembre de 2010

Viviendas	<u>Expte.: 29279/10</u> I. P. V. Y D. U. <u>Contratación Directa 53/10</u> 25 Mejoramientos Localidad de TREVELIN.
-----------	---

Dictamen 137/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 53/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra de "25 Mejoramientos de Viviendas", en la Localidad de Trevelin; según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial para realizar la obra es de \$ **1.116.306,70**, valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos setenta (270) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa CALCE S.R.L. de \$ **1.223.269,16** valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de doscientos Setenta (270) días. Se observa que dicha oferta esta un 9.58 %, por encima del presupuesto oficial. Cabe indicar que al momento del inicio de la obra, se deberá tener en cuenta lo señalado en el informe de la Subcomisión Técnica- Anexo I (hoja 217 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas